

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 5 de marzo de 2020, del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto ley 1/2020, de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información contable y reintegro de los libramientos con justificación posterior.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y el punto quinto de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, ha acordado convalidar el Decreto ley 1/2020, de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información contable y reintegro de los libramientos con justificación posterior, publicado en el BOJA núm. 30, de 13 de febrero de 2020.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 5 de marzo de 2020.- P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, Vicente Perea Florencio.

00171460